

**ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
CONTRATO DE OBRAS “ADECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES COMO
ESCUELA INFANTIL CERO A TRES AÑOS EN FALCES”**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. GLORIA OLCOZ LUIS (Alcaldesa)
Vocales. D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (área económica)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 09,00 horas del día quince de enero de 2024, se reúnen los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado “ADECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES COMO ESCUELA INFANTIL CERO A TRES AÑOS EN FALCES”, presidida por la Alcaldesa, D^a Gloria Olcoz, con los asistentes señalados en el encabezamiento y la ausencia justificada de D^a Asun Ainzúa, arquitecta técnica municipal.

El objeto de la reunión es la apertura de las propuestas contenidas en los sobres número 3, previo anuncio en el Portal de Contratación y notificación a los licitantes con la antelación prevista. Previamente se da lectura al resultado de la puntuación adjudicada a las propuestas técnicas tras la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres número dos.

El secretario accede al sistema “PLENA” para la gestión de expedientes de contratación y procede a la apertura de los Sobres que contienen las propuestas evaluables mediante fórmulas, incluida la económica. Únicamente se abren las presentadas por las dos empresas que superaron la puntuación mínima en sus propuestas técnicas. El resultado es el siguiente:

1.- Construcciones Naolsa S.L.U.

Propuesta económica	258.779,12 euros + IVA 12,09% de rebaja	25,00 puntos
Reducción plazo de ejecución	15 días menos	5,00 puntos
Ampliación período de garantía	60 meses adicionales	10,00 puntos
Criterios sociales: formación	10 horas de formación acreditadas	10,00 puntos
Puntuación total sobre 3		50,00 puntos

2.- Servicios Inserlantxo S.L.

Propuesta económica	282.590,44 euros + IVA 4,00% de rebaja	8,82 puntos
Reducción plazo de ejecución	5 días menos	1,67 puntos
Ampliación período de garantía	36 meses adicionales	6,00 puntos
Criterios sociales: formación	10 horas declaradas no acreditadas	0,00 puntos
Puntuación total obtenida sobre 3		16,49 puntos



Se procede a continuación a sumar las puntuaciones asignadas con la adjudicada a las propuestas técnicas, con el siguiente resultado final de todos los licitantes que se han presentado:

	Sobres B	Sobres C	Puntuación final
Construcciones Naolsa SLU	42,75	50,00	92,75 puntos
Servicios Inserlantxo SL	21,50	26,49	37,99 puntos
Construcciones Noveleta SL	12,00	---	Excluído
Construcciones Suescun SL	11,50	---	Excluído

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del Pliego regulador, se acuerda requerir a Construcciones Naolsa S.L.U. para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de que va a ser propuesto como adjudicatario, aporte la documentación contemplada en dicho Pliego a través de la plataforma PLENA.

También se acuerda que, en el caso de aportarse correctamente la documentación indicada, la Mesa da por elevada propuesta de contratación a favor de CONSTRUCCIONES NAOLSA S.L.U., por el precio y resto de condiciones ofertadas. En caso contrario, de no aportarse la documentación en plazo o no ser subsanada a requerimiento del Secretario de la Mesa, el adjudicatario provisional quedará excluido del procedimiento de contratación. Una vez acordada la adjudicación por el órgano de contratación, deberá ser notificada en forma a todos los licitantes.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firmando conmigo el resto de integrantes de la Mesa, siendo las 09,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Silvia Estévez.- VOCAL

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

